



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0413-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

El Oficio N° 005-2018-GORE-ICA-UGELCH-IEP"DDM"/SD de fecha 28/06/2018 promovido por la I.E.P. DOS DE MAYO del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha y el Informe N° 132-OECD/MDPN-2018 de fecha 03/07/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 005-2018-GORE-ICA-UGELCH-IEP"DDM"/SD promovido por el Sub Director de la **I.E.P. DOS DE MAYO** del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, en la cual pone en conocimiento que el Director de dicha Institución Educativa el **Prof. DIAZ NAPA, Mario Alberto**, pasa al retiro por CESE de acuerdo al Art. 114 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento N° 004-2013-ED a partir del 05 de julio del presente año en curso.

Que, el Sub Director de la **I.E.P. DOS DE MAYO** solicita a la entidad municipal, un **RECONOCIMIENTO ESPECIAL y PÚBLICO**, por tan loable labor del Distinguido Director **Prof. DIAZ NAPA, Mario Alberto**, que ha prestado sus servicios por 16 años en la citada institución educativa.

Que en el marco de la celebración del "**DÍA DEL MAESTRO**", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, en esta fervorosa fecha, considera justo y oportuno rendir homenaje al **Prof. DIAZ NAPA, Mario Alberto**, por su ejemplo y labor en beneficio de los estudiantes de la **I.E.P. DOS DE MAYO**, con el objetivo de lograr el desarrollo, progreso cultural y educativo de nuestro querido Distrito.

002956

002925



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. DIAZ NAPA, Mario Alberto – Director de la I.E.P. DOS DE MAYO, con ocasión de la celebración del “DIA DEL MAESTRO”, por su excelente trayectoria profesional y destacada labor de 16 años de servicio en dicha institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO, por su loable trabajo como Director de la I.E.P. DOS DE MAYO, en beneficio de la niñez y juventud del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

002955

~~002924~~



Oficina de Educación, Deporte y Cultura

002900



INFORME N° 132-OECD/MDPN-2018

Para: Prof. Hugo Buendía Guerrero
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe para solicitar el Reconocimiento Especial y Público en el Día del Maestro *813 03/02/18.*

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, que de acuerdo el proveído N° 3398 remitido por el Lic. Cesar Espinoza Saravia Sub Director de la I.E. "Dos de Mayo" donde solicita se le brinde un Reconocimiento Especial y Publico al Profesor **MARIO ALBERTO DIAZ NAPA** Director de esta casa de estudios que pasa al retiro por CESE a partir del 5 de Julio del presente año esto de acuerdo al Art. 114 de la Ley de Reforme Magisterial N° 29944 y su Reglamento N° 004-2013-ED.

Para lo cual se ha considerado entregarle la Medalla de Honor al Mérito por el trabajo realizado en nuestro Distrito en bien de la población y su respectiva **RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN**, la misma que se hará efectiva el 6 de Julio en la Ceremonia de Distinción a los Maestros.

Adjunto al presente copia de Proveído del docente mencionado, es todo lo que puedo informar hasta el momento.

Pueblo Nuevo 3 de Julio de 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHIRIQUÍ - C.R.
Katia Valentín Casahuaman
KATIA J. VALENTÍN CASAHUAMAN
(E) OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4 folios



002954

1
002923